



EXPTE. D. 516 /09-10



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

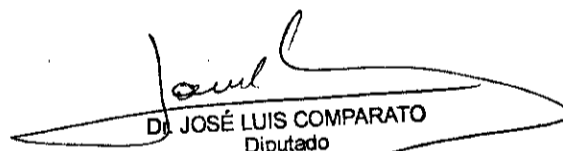
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería necesario que el Ministerio de Salud de la Provincia regularice a la mayor brevedad posible la deuda que mantiene con los centros nefrológicos que prestan el servicio de diálisis a los pacientes sin cobertura social, a los efectos de no hacer peligrar la salud y vida de los mismos.

De igual forma vería con agrado que la Cartera Provincial de Salud actualice el valor de la sesión de diálisis que abona a sus prestadores en razón de los mayores costos acaecidos en insumos y servicios accesorios que deben soportar los mismos.


D. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Visto que se ha tomado conocimiento del importante atraso que registra el Ministerio de la Provincia de Buenos Aires a los prestadores y centros de diálisis, que brindan el tratamiento a los enfermos con patologías renales que carecen de cobertura social para afrontar dicho tratamiento.

Que el tratamiento de diálisis debe realizarse en forma sistemática e ininterrumpida, con un alto costo en la utilización de insumos y servicios accesorios, no pudiéndose interrumpir sin peligro de vida de los pacientes.

Que los elevados costos de los insumos, el aumento de sueldos fijados por paritarias, cargas previsionales y sociales, han provocado un desequilibrio entre los costos de prestación y la rentabilidad razonable para permitir a los prestadores la continuidad de las prestaciones con la calidad que requiere el tratamiento.

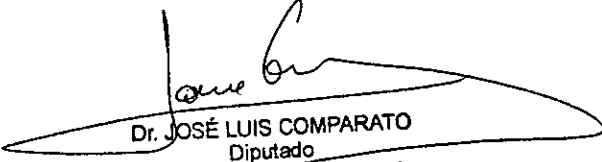
A ello también se debe agregar que los Centros nefrológicos del interior tienen costos diferenciales no reconocidos en el valor de la prestación fijada por el Ministerio, entre ellos el mayor costo de los fletes, traslados, médicos especializados que no se radican en el interior, etc.

Por ende los actuales valores de la prestación de la sesión de diálisis hace, entre otras cosas, inviable poder seguir soportando la demora y el atraso en los pagos de las prestaciones de diálisis a cargo del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, razón muchos de ellos a comunicado a la citada cartera la suspensión de los tratamientos a partir del mes de mayo.

Que esta situación es la misma que se diera en el mes de Junio del año pasado y que diera motivo a la aprobación de un proyecto de declaración de similares características al que se propone.

Por todo ello es indispensable solicitarle a la Cartera Provincial de Salud la inmediata regularización de los pagos a los centros nefrológicos que prestan sus servicios en la Provincia de Buenos Aires, a los fines de evitar la suspensión de las prestaciones.

De igual forma solicitarle a dicho Ministerio la actualización de los valores de diálisis fijados, dado que los actuales resultan insuficientes para afrontar los mayores costos que tienen los prestadores en relación a la calidad de servicio de deben brindar a un número importante y creciente de enfermos renales.


Dr. JOSÉ LUIS COMPARATO
Diputado
H. Cámara de Diputados de la
Pcia. de Buenos Aires